

DECLARACIÓN JURADA

Raúl Véjar Olea, Cédula Nacional de Identidad Número 6.580.740-8, en su calidad de Gerente General y en representación de SONDA REGIONAL S.A., RUT N° 76.030.421-2, ambos domiciliados en calle Catedral Número 1301 piso 9, Comuna y Ciudad de Santiago, declara bajo juramento que:

- 1.- Que SONDA REGIONAL S.A. no se encuentra registrada en ninguna Bolsa de Valores Chilena o Extranjera.
- 2.- Que las acciones de SONDA REGIONAL S.A. son nominativas. Lo anterior se respalda en el hecho que en Chile las acciones de sociedades anónimas son necesariamente nominativas lo que esto está expresamente señalado en el Artículo 12 inciso 1 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 3.- Que SONDA REGIONAL S.A. tiene una participación del 99,9999% en SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. con 12.356.305 acciones.

En Santiago, a 21 de Enero de 2010



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don

Santiago 27 ENE 2010

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones


Raúl Véjar Olea
Gerente General
SONDA REGIONAL S.A.

Autorizo la firma de don RAUL VEJAR OLEA, C.I.N°6.580.740-8, en representación de SONDA REGIONAL S.A.-

Santiago, 26 de enero de 2010.-



Consulado General del Ecuador
 Santiago - Chile

Autorización No. 130/10

El suscrito, en virtud de sus funciones, ha autorizado a que el/los
 es/autorizados, presente a que una o varias de las
 actuaciones de su cargo.

Miguel Reyes

Partida consular: 15-7
 Derechos consules US\$ 50-
 Santiago, 27 - enero - 2010

[Signature]





ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

He sido autorizado por el
 titular de la Consularia
 para que presente a que una o varias de las
 actuaciones de su cargo.

0105